

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No.264-15-A.

Panamá, 27 de julio de 2016

Empresa: ENER SOLAR II, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) Folio 155591068.

Representante Legal:	MÓNICA LUPIÁÑEZ RIVAS Pasaporte AAG693650
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: 19,89 MWn
Nombre: ENER SOLAR II
Localización: corregimiento de Gualaca
Distrito: Guacala
Provincia: Chiriquí

Se le advierte a la empresa ENER SOLAR II, S.A., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, ni operar la planta fotovoltaica para la generación de energía eléctrica objeto de la misma.

Este Registro será válido hasta el 27 de mayo de 2017.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General